

Santiago, 2 de Mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
S.V.S.
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 991 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril del año en curso, se discutió y acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

- 1.- Aprobar la Memoria, los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 2.- Aprobar que el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre de 2015, se destinen a absorber las pérdidas acumuladas, de acuerdo a lo expuesto en los artículos 78, 79 y 80 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, se aprobó la Política de Distribución de Dividendos de la sociedad, así como los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos;
- 3.- Aprobar el Informe de los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers del ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2015;
- 4.-Se acordó renovar totalmente el Directorio, el que quedó integrado por las siguientes personas:
Directores Titulares a los señores (i) Jorge Luis Cazar; (ii) Manfredo Ferrada, (iii) Roberto Hidalgo, (iv) Pablo Korze y (v) William Stone, y como sus respectivos suplentes a los señores (i) Fernando Méndez, (ii)Xavier Pazminio, (iii) Barbara Suit, (iv) Yan Bravo y (v)Tomás San Vicente, respectivamente.
- 5.-Elegir como Auditores Externos de la sociedad a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cia. Ltda. para prestar los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2016;
- 6.-Se dejó constancia de la inexistencia de operaciones ejecutadas o celebradas durante el ejercicio comercial 2015, conforme al artículo 147 de la de la Ley N°18.046;
- 7.- Que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario electrónico "Cooperativa", y si por cualquier causa éste dejare de circular o su circulación fuere suspendida, las publicaciones se efectuarán en el Diario Oficial;
- 8.- Se designó a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

Sin otro particular saluda atentamente,


Karina Araya Liberona
Gerente Legal & Cumplimiento
ACE Seguros S.A.